



Votos y escaños hace 40 años

●● JOSÉ WOLDENBERG

Se anuncia para hoy la propuesta de reforma electoral que hará la presidenta. En las filtraciones sobre la posible nueva fórmula de integración de la Cámara de Diputados se especula sobre un cambio: en lugar de listas de diputados plurinominales serían los segundos lugares más votados los que ocuparían escaños. Pero el quid del asunto no es ese, sino si la asignación de los mismos se hará para equiparar el porcentaje de votos con el porcentaje de curules.

Nos sobra volver al pasado, porque ya en la reforma de 1986 se estableció que entre votos y escaños debería existir una correspondencia exacta, con una salvedad que a continuación explicaremos.

Se trata de aquella reforma que diseñó el órgano electoral más faccioso de la historia del país. Antes de la reforma, la Comisión Federal Electoral se integraba con el secretario de Gobernación (que la presidía), un senador, un diputado y un representante de cada partido con registro definitivo. Todos ellos con voz y voto. También integraban la Comisión un representante por cada partido con registro condicionado, un secretario y el director del Registro Federal de Electores, solo con voz. Pero como cada vez existían más partidos con voto, el oficialismo deseaba recuperar el control pleno de la CFE.

La iniciativa que mandó el presidente De la Madrid proponía que en la CFE solo tuvieran voto el secretario de Gobernación, el diputado, el senador y los 3 partidos con la votación mayor. Sobra decir que todos los representantes de las instituciones estatales eran del PRI de tal forma que el oficialismo tendría 4 de los 6 votos. En la Cámara de Diputados hubo una rebelión de los partidos más pequeños que no deseaban perder su voto en la CFE. Y entonces se optó por la composición más parcial posible. Se mantendrían los 3 del Ejecutivo y el Legislativo, pero los partidos estarían representados de manera proporcional a los votos obtenidos en la



**Hace 40 años ya se intentaba
traducir la voluntad popular
en escaños de la mejor
manera posible”**

última elección. Resultado: el PRI tendría 16 representantes y el resto de los partidos, sumando sus votos, solo 12. De tal forma que, aunque los representantes estatales y todos los partidos distintos al PRI sumaran sus votos (15) no podrían derrotar al PRI (16). Más cargados los dados, imposible.

Pero en relación a la integración de la Cámara de Diputados, la nueva fórmula intentaba una representación proporcional. Los plurinominales crecieron de 100 a 200, se resolvió que la votación para uni y plurinominales se realizara en una sola boleta, pero lo más importante: se estableció que el partido mayoritario solamente podría participar en el reparto de los plurinominales si era para ajustar su porcentaje de escaños al porcentaje de sus votos. En 1988 el PRI (según cifras oficiales) ganó 234 diputados de distrito (perdió 66). Obtuvo el 52% de la votación y por ello se le asignaron 26 diputados plurinominales hasta conformar una bancada de 260 diputados, es decir, el 52% de la Cámara.

Era una fórmula de representación proporcional estricta con una muy notoria salvedad. El PRI temía que en la Cámara no existiera una mayoría absoluta y entonces se introdujo que si ningún partido obtenía más del 50% más 1 de los votos, por mandato de ley, el mayoritario tendría el 50% más 1 de los diputados (251). Se decía que sin esa mayoría la Cámara sería ingobernable. (Luego, de 1997 hasta 2018, con otra fórmula, ya hemos vivido esa situación y la Cámara fue gobernable; claro, con negociaciones y acuerdos).

Lo que deseo subrayar es que desde hace 40 años ya se intentaba traducir la voluntad popular en escaños de la mejor manera posible. ●

—Profesor de la UNAM